

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Area	Programa	Actuaciones	Beneficiarios	Importe
Energía	Movilidad eficiente y sostenible: MOVES III: Infraestructura y Vehículos (Real Decreto 266/2021, de 13 de abril. BOE 14/04/2021)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de vehículos eléctricos (incluidas bicicletas),</li> <li>• Infraestructuras de recarga de uso público y uso privativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas físicas que desarrollen actividades económicas</li> <li>• Personas físicas mayores de edad</li> <li>• Comunidades de propietarios</li> <li>• Personas jurídicas</li> <li>• <b>Entidades locales y el sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas</b></li> </ul>	8.969.182€ , con posibles ampliaciones en función de la ejecución
	Proyectos singulares en concurrencia competitiva + proyectos de alcance en varios territorios (Orden TED/800/2021, de 23 de julio, BOE 27/07/21)	Proyectos de desarrollo tecnológico y experiencias innovadoras en movilidad eléctrica que sirvan para promover el salto tecnológico hacia el vehículo eléctrico y pila de combustible, fomentando el desarrollo de proyectos por parte de las empresas españolas, a fin de alcanzar su madurez tecnológica que facilite su comercialización	Todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia (Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa). Universidades y centros privados de investigación y desarrollo, con personalidad jurídica propia. Consorcios y agrupaciones de empresariales. El sector público institucional y las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas y las Universidades Públicas y sus centros adscritos con personalidad jurídica propia.	La gestión es centralizada desde el MITERD con un presupuesto nacional de 100M€. (Porcentaje subvencionable: 40% Inversión)
	Rehabilitación energética de edificios	Cambios en la envolvente térmica, sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica, la bomba de calor, o la generación eléctrica renovable para el autoconsumo y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública que sean propietarias de edificios existentes destinados a cualquier uso.</li> <li>• Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios residenciales de uso vivienda</li> <li>• Los propietarios que de forma agrupada sean propietarios de edificios,</li> <li>• Las empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios,</li> <li>• Las empresas de servicios energéticos</li> <li>• <b>Las entidades locales y el sector público institucional de cualesquiera administraciones públicas del Sector Público.</b></li> <li>• Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía</li> </ul>	2.735.000 €. Ampliables según ejecución. Mayor intensidad ayuda para beneficiarios en municipios menores de 5.000 habitantes
	Iniciativas públicas de desarrollo local sostenible DUS 5.000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas</li> <li>2. Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo</li> <li>3. Instalaciones de generación térmica renovable</li> <li>4. Lucha contra la contaminación lumínica y eficiencia energética en alumbrado</li> <li>5. Movilidad sostenible</li> </ol>	Entidades locales menores de 5.000 habitantes	100 euros para Extremadura pero con gestión centr.
	Proyectos Singulares	Proyectos relativos a comunidades energéticas, movilidad sostenible, rehabilitación y regeneración energética o despliegue de renovables.	Empresas, <b>entidades públicas</b> , colaboración público-privada	100 millones de euros en gestión centralizada
	Autoconsumo renovable y almacenamiento en el sector residencial y las Administraciones Públicas (Real Decreto 477/2021, de 29 de junio. BOE 30/06/21)	Inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes renovables, destinadas a autoconsumo en el sector residencial, el tercer sector y las administraciones públicas, así como el almacenamiento asociado a estas actuaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las <b>entidades locales</b> y el sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas</li> <li>Las Personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica</li> <li>Las Personas físicas que realicen alguna actividad por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado</li> </ul>	5.052.657 € Para Entidades locales : 80% de la inversión subvencionable en municipios menores de 5.000 habitantes
	Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo renovable ya existentes en el sector residencial y de las Administraciones Públicas (Real Decreto 477/2021, de 29 de junio. BOE 30/06/21)	Inversión en sistemas de almacenamiento detrás del contador que sean incorporados en instalaciones existentes de generación de energía eléctrica con fuentes renovables en el sector residencial en las administraciones públicas y en el tercer sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades de propietarios</li> <li>Las Comunidades de energías renovables y Las Comunidades ciudadanas de energía. Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica</li> </ul>	177.504 € . Para Entidades locales: 70% de la inversión subvencionable en municipios menores de 5.000 habitantes
	Energías renovables térmicas en el sector residencial. (Real Decreto 477/2021, de 29 de junio. BOE 30/06/21)	Inversión en instalaciones de producción de energía térmica con fuentes renovables, destinadas a la climatización o producción de ACS en viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica</li> <li>• Entidades u organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, o personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica que acrediten la puesta a disposición de colectivos vulnerables de viviendas sociales</li> <li>• Las personas físicas que realicen alguna actividad económica</li> <li>• Comunidades de propietarios</li> <li>• Las <b>entidades locales</b> y del sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas</li> </ul>	2.350.073 €

Sostenibilidad	Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes.	Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión, anaerobia o ambas)	Administración local	7.268.171 €.
	Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios) triaje y clasificación (envases, papel, etc) mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes y para la preparación de CSR	Proyectos de puntos limpios	Administración local	754.910 €
	Actuaciones en área de influencia socioeconómica de Monfragüe ( RD 1229/2005, de 13 de octubre, BOE 14/10/05)	Inversiones en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe	Entidades locales, ONG`s, empresas y personas físicas	3.945.000 €
	Actuaciones en reservas de la Biosfera		Entidades locales, órganos de gestión, empresas, ONG`s	3.189.166 €
	Fondos Fundación Biodiversidad	Actividades que contribuyan a la renaturalización urbana, incrementando la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules. Prevención de inundaciones	A) Ayudas a Ayuntamientos de capitales de provincia o municipios que cuenten con más de 50.000 hab. B) Otras Entidades, siempre y cuando se integren en agrupaciones de beneficiarios junto con al menos a un municipio que cumpla las condiciones del apartado A), que deberá en todos los casos actuar como representante de la agrupación. Entre ellas Ayuntamientos de municipios que cuenten con una población de más de 20.000 habitantes.	58 millones de euros en gestión centralizada para proyectos entre 2 y 4 millones de euros.
Fondos Reto Demográfico	Por determinar	Por determinar	Por determinar	
Infr. Hidráulicas	Fondos Fundación Biodiversidad	Prevención de inundaciones a través de soluciones basadas en la naturaleza	Entidades locales	75 millones de euros en gestión centralizada para proyectos de entre 2 y 4 millones de euros. Financiación del 95%.
	Construcción de Estaciones de Aguas Residuales	Licitación pública de EDAR	Localidades con más de 2.000 habitantes equivalentes y menos de 5.000.	87 M€ en sucesivas convocatorias. La primera se dota con 19.614.457 euros.
	Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios	Inversiones en abastecimiento e para la mejora de la eficiencia, reducción de pérdidas e redes de distribución y la reparación y mejora de los depósitos e instalaciones de potabilización, y cuyo efecto se traduce en un importante ahorro de agua y energía.	Municipios menores de 20.000 habitantes	8.591.952 €.

alizada